

SESIÓN ORDINARIA N° 1117 - 9 DE MAYO DE 2023

ORDEN DEL DIA

1- ACTA ANTERIOR:

- ACTA SESIÓN ORDINARIA N° 1116

2- MENSAJES DEL D.E.:

3- CORRESPONDENCIA:

- 1- SENADOR NACIONAL DIONISIO SCARPIN: RESPUESTA A LA RESOLUCIÓN N° 999 POR REPARACIÓN RUTA 178.

4- DICTÁMENES DE COMISIONES:

5- PROYECTOS DE CONCEJALES:

A- BLOQUE DE FRENTE PROGRESISTA, CÍVICO Y SOCIAL:

- 1- M.D.: RECONOCIMIENTO AL DEPORTISTA ENZO BARRAZA.

B- BLOQUE DE RENOVACIÓN POR ARMSTRONG:

- 2- M.C.: REACONDICIONAMIENTO DE VEHÍCULOS MUNICIPALES.

C- BLOQUE JUSTICIALISTA:

D- CONCEJO:

- 3- M.D.: DÍA DEL HIMNO NACIONAL ARGENTINO.

SESIÓN ORDINARIA N° 1116

En la ciudad de Armstrong, siendo las 20:00 horas, del día dos de mayo de dos mil veintitrés, se reúnen los señores Concejales:

FISCHER, Luz Marina (P.J.)
GRAMIGNA, Emiliano (R.A.)
PERTUSATI, Alejandro (F.P.C.y S.)
URQUÍA, Ángel Jesús (R.A.)

PRESIDENTE: LUZZI, Guillermo (F.P.C. y S.)

PROSECRETARIA: BOADA, Lilén

Ausente con aviso, el Concejal FISCHER, Augusto (P.J.)

El Concejal Urquía, procede a izar la Bandera Nacional. -

1- ACTA ANTERIOR:

Sesión Ordinaria N° 1115: se protocoliza sin observaciones.

2- MENSAJES DEL D.E.:

1- Ejecución de Ingresos y Egresos Municipales 2022 y Estado Patrimonial del Municipio.

El Concejal Pertusati, mociona por su pase a Comisión.

Sometido a votación, es aprobado por unanimidad.

El Concejal Pertusati sostiene que el balance es un informe bastante largo, que hay que analizar y discutir en varias reuniones de comisión.

El Proyecto pasa a estudio en la Comisión de Hacienda y Cuentas.

3- CORRESPONDENCIA: No hubo notas ingresadas. –

4- DICTÁMENES DE COMISIONES: No hubo dictámenes ingresados. –

5- PROYECTOS DE CONCEJALES: Por Secretaría se da lectura de los siguientes:

A- BLOQUE DE FRENTE PROGRESISTA, CÍVICO Y SOCIAL:

1- Proyecto de Minuta de Declaración: Este Cuerpo felicita al CLUB ATLÉTICO MICKEY de Armstrong por cumplir el 1° de Mayo su 70° Aniversario de Vida. Augurando un gran futuro para la institución y para quienes integran la Comisión Directiva.

Sometido a votación el proyecto, es aprobado por unanimidad. –

El Concejal Pertusati comenta que tuvo el agrado de haber estado tanto en el acto protocolar del 70° aniversario del Club Mickey como así también en la cena; allí tuvo la posibilidad de hablar con la nueva comisión, que es un grupo con mucho empuje, y también con uno de los hijos de Víctor Cantoia, quien

fuera parte de los equipos de fútbol del Club, quien además también entregó recuerdos como camisetas de la época con mucha carga histórica, y le ha contado muchas cosas que uno sabía porque le había comentado algún abuelo o familiar, como por ejemplo que en Armstrong en esa Liga Independiente había 8 clubes, es decir, a los 6 que conocemos se agregaban también Rosario Central y Newells, cuando era un poblado de 5000 habitantes se convivía en una Liga Independiente. Agrega que se ha nutrido de muchas historias y anécdotas que hacen a lo que es la realidad deportiva e institucional que se vive hoy en día, porque hace 3 o 4 años el Club Mickey no podía conformar su comisión porque no tenía personería jurídica ya que estaba vencida, en ese momento se dio lugar a una intervención para volver a conformar dicha comisión; porque en realidad debería llamarse a asamblea para confirmar la comisión y como no se lograba, se tenía que volver a llamar y en este caso el interventor convocó personalmente y logró confirmar la comisión. El Concejal explica que, desde ese momento, 4 años atrás, Mickey no paró de generar situaciones, obras, empezar a mostrarse nuevamente a la sociedad, como hacen todos los clubes de la ciudad, porque todos han nacido de amistades, familias, y hoy en día poder ver la gran cantidad de gente presente en el acto y en la cena, demostraron el sentimiento vivo y la emoción. Agrega que, hablando con algunos integrantes de la comisión actual, le dijo lo importante que es ver al club en movimiento, que la gente vea que adentro del club pasan cosas, se generan espacios culturales, deportivos y de esparcimiento, y que hay otros ejemplos en la ciudad, de clubes que han pasado de tener 3500 socios a tener 150, en un abrir y cerrar de ojos; sin embargo con la valentía, porque en situaciones difíciles es hablar de agarrar un fierro caliente, y lamentablemente en Armstrong ha pasado con varios clubes, con pasión, y con cabeza, se puede lograr que un club, que era solo un club de verano, pase a tener vida todo el año y sea un lugar para chicos y grandes, por eso es que vale la felicitación y vale el reconomio que le hace hoy el Concejo al Club Mickey.

B- BLOQUE DE RENOVACIÓN POR ARMSTRONG:

2- Proyecto de Minuta de Comunicación: Este Cuerpo vería con agrado que el Departamento Ejecutivo Municipal a través de la Secretaría de Obras y Servicios Públicos, procedan a realizar tareas de limpieza y mantenimiento en las bicisendas ubicadas en nuestra ciudad, a fines de evitar daños y deterioros de las mismas, preservándolas en buen estado.

El Concejal Gramigna, mociona por su tratamiento sobre tablas.

Sometido a votación, es aprobado por unanimidad.

El Concejal Gramigna explica que, es un gran beneficio el circuito de bicisendas que existen en la ciudad, que permite que quienes trabajan o la utilizan como esparcimiento sea muy beneficioso, y se está viendo que en muchos lugares se empezó a agrietar, ya que no es el mismo pavimento que se utiliza en las calles, sino que es una capa mucho más fina, y más allá de eso, en las grietas que se hicieron, empezó a crecer la maleza entremedio; aunque tal vez cuando venga el frío y las heladas eso merme, sería bueno aprovechar eso y hacer un mantenimiento para que en el verano no se rompan ni se agrieten, y que lo sigan disfrutando y sobre todo utilizando como medio para llegar al área industrial y ruta 9. El Concejal menciona que es muy propicio para que la gente llegue a su trabajo de manera segura, es ideal que tengan un correcto mantenimiento, evitando que más adelante se tengan que hacer más gastos, siendo que haciendo un correcto mantenimiento se gastaría menos y se mantendrían en buen estado. Recuerda también que su Bloque ha pedido iluminación en su momento y esto hoy ya no es un problema, pero si cree que el Ejecutivo puede hacer estos arreglos porque tiene el capital humano para hacerlo.

Sometido a votación el proyecto, es aprobado por unanimidad. -

C- BLOQUE JUSTICIALISTA:

3- Proyecto de Minuta de Comunicación: Este Cuerpo solicita al Departamento Ejecutivo Municipal a través de la Secretaría que corresponda, tenga a bien, dar cumplimiento a la Ordenanza

“Programa Integral de Mantenimiento de las calles pavimentadas”, aprobada por este Cuerpo Legislativo en el mes de Julio del año 2015, principalmente realizando un correcto y adecuado mantenimiento de las juntas de dilatación de las respectivas calles pavimentadas de nuestra ciudad.

La Concejala Fischer, mociona por su tratamiento sobre tablas.

Sometido a votación, es aprobado por unanimidad.

La Concejala Fischer aclara primero, que la idea de presentar esta Minuta fue del Concejal Fischer, el cual se encuentra ausente por cuestiones de salud, nada grave y de qué preocuparse, que es la segunda vez que falta, algo muy raro en él porque no es de faltar, y ella recuerda que desde que lo está acompañando, año 2015, no ha faltado nunca al Recinto, y hace el comentario por si a alguien se le ocurre subir algún video a las redes sociales criticando a los Concejales sin argumento alguno, remarcando que este es el motivo por el cual no está el Concejal Augusto Fischer presente, esperando que sí esté la próxima semana. La Concejala retoma el tema de la Minuta y explica que es un tema que se viene repitiendo año tras año, que fue presentada reiteradas veces y no se le da cumplimiento, y por eso ella cree que más que una Minuta debería ser un pedido de informe de por qué no se está cumpliendo con esta Ordenanza; consulta a los demás Concejales si han hablado de este tema, si quieren aportar algo, porque ella considera que no van a tener una respuesta del Ejecutivo, si tienen algún dato y si no se esperará respuesta del Ejecutivo.

El Presidente del Cuerpo primero menciona que ya se habló de la salud del Dr. Augusto Fischer la semana pasada, que él quedó preocupado porque no lo vio bien, y que tanto él como los demás Concejales le sugirieron que no asista a la Sesión pasada; le envía saludos de parte de todos los Concejales y espera verlo la semana próxima. Acota que el tema de la Minuta fue conversado, que son cosas que hay que hacer y se está organizando su ejecución, y señala que, en uno de los considerandos dice que no existen las juntas de dilatación, por tanto aclara que sí existen, sólo que hay que hacer un mantenimiento del sellado de juntas, que es lo que realmente hace falta; que ya se empezó a hacer en algunos lugares, pero lo más complicado es que en este momento no hay ninguna empresa que se dedique exclusivamente a estas obras, pero él sabe que se debe hacer y por eso es que se comenzó a trabajar con personal municipal en los lugares que más se necesitaba. Finaliza reiterando los buenos deseos de recuperación para el Concejal Augusto Fischer.

Sometido a votación el proyecto, es aprobado por unanimidad.-

D- CONCEJO:

4- Proyecto de Minuta de Declaración: Este Cuerpo manifiesta su total adhesión a los actos que se lleven a cabo, en recordatorio del Hundimiento del Crucero ARA “General Belgrano”, efectuándose un especial reconocimiento a todos los Héroes de Malvinas.

Sometido a votación el proyecto, es aprobado por unanimidad. –

El Presidente del Concejo cuenta que, hoy estuvieron presentes junto a los Concejales Gramigna y Pertusati en el acto, y como siempre comentan, es el acto más emotivo después del que se realiza el 2 de abril por Malvinas, algo que mencionó en dicho evento, el hermano de Claudio Giaretti.

La Concejala Fischer consulta a los demás Concejales si tuvieron la oportunidad de hablar con Mauricio Giaretti por la idea de la Bandera Municipal.

El Presidente Guillermo Luzzi le responde que no salió el tema, pero que sí estuvieron hablando con él a cerca de una carta que fue leída allí, que Claudio escribió a uno de sus amigos, de la cual el Concejal

no estaba al tanto ya que nunca había sido leída en un acto; está la idea de que dicha carta sea llevada al museo, y menciona además que Claudio Giaretti escribía mucho a sus amigos.

El Concejal Urquía menciona que en alguna oportunidad esa carta había sido publicada en redes sociales por su destinatario, el Señor Gastaldi, y que es muy emotiva.

La Concejal Fischer comenta que, es una lástima que ese material no esté compartido con el resto de la ciudad.

El Concejal Pertusati expone que, lo que pasa con familiares, amigos y veteranos de Malvinas es que les ha costado mucho hablar sobre el tema, y da el ejemplo de Roberto Moser, el cual pasó mucho tiempo sin hablar ni dar testimonio de su paso por Malvinas, lo mismo que pasó con amigos de Giaretti, y él cree que desde un punto de vista más psicológico, son etapas de un duelo que no termina nunca de procesarse, pero de a poco las heridas van cicatrizando y eso hace que por ejemplo, el año pasado, al cumplirse 40 años de Malvinas, se haya hablado mucho más que otros años, y de esta forma se haya conocido más a la persona de Claudio Giaretti, porque hasta ahí solo lo conocían los familiares y amigos, de quien era Claudio fuera de la causa Malvinas, por tanto él considera que son heridas que no van a sanar nunca, que pueden ir cicatrizando y el dolor mermando, permitiendo una apertura que hace que conozcamos mucho más a la persona, como hoy en esta carta que dejó a su amigo. El Concejal considera que, junto al acto del 2 de abril, este fue de una emotividad altísima.

El Concejal Gramigna cree que esta es una causa que salta cualquier grieta, que no se discute, y cuando se leyó esa carta, como así también cuando Gustavo Borgatello interpretó la canción que siempre toca en el acto de Malvinas; entonces él dice que se pone a pensar en esa sensación de los familiares, en esa mamá que lo esperó hasta el día de su muerte, ilusionada con las versiones que se rumoreaban, de que Claudio había subido a un bote, que luego estaba perdido en tal lugar, y que hacen que se aprenda a convivir con el dolor de saber que la persona está desaparecida y no hay un lugar físico donde poder llevar un tributo en la forma que cada uno quiere. El Concejal cuenta que, el año pasado, se conoció mucho de la historia gracias al “Camino del Héroe”, y destaca una parte de la canción, donde menciona al amor que Claudio habrá dejado. Remarca también que, en Malvinas hay un lugar que lleva su nombre, como el de cada uno de sus ex combatientes y los Soldados del Belgrano, como era Giaretti, por ende, si mal no recuerda hay pequeños lagos que llevan el nombre de los caídos en el Ara General Belgrano, y uno lo tiene nuestro héroe armstrongense. También señala que, en el Monolito de la Plaza Giaretti hay un libro, para las futuras generaciones, con imágenes y nombres de cada uno de los que perdieron la vida en aquel barco, y está bueno reivindicar ese lugar, para que los jóvenes sepan quien fue, y para los no tan jóvenes conocer un poco más, porque en la escuela hablaban de un ex combatiente de Malvinas pero él cree que se lo veía como algo lejano, pero cuando empezas a palpar la historia, y escuchas a la familia, realmente ves que la herida no va a sanar nunca, aún con todos los tributos que se le realicen, porque sólo se sellaría con la presencia física o al menos, un lugar donde dejar una flor, un rezo. Finaliza diciendo que hay que reivindicar a nuestros héroes, por más trágico que sea, porque es también reivindicar la historia de nuestro pueblo y que los más jóvenes sepan que hubo un joven de Armstrong que dejó la vida para defender a la patria, que no es poca cosa.

5- Proyecto de Minuta de Declaración: Este Cuerpo adhiere al 49° Aniversario del Cuerpo Activo de Bomberos Voluntarios de Armstrong, reconociéndolo como el ejemplo cotidiano de solidaridad, al servicio de sus semejantes.

Sometido a votación el proyecto, es aprobado por unanimidad. –

Siendo las 20:40 hs., sin más temas que tratar, finaliza la presente sesión.

El Concejal Urquía, procede a arriar la Bandera Nacional.

PROYECTOS DE CONCEJALES

BLOQUE FRENTE PROGRESISTA, CÍVICO Y SOCIAL

VISTO:

La destacada participación del joven Enzo Barraza en competencias de triatlón; y,

CONSIDERANDO:

Que Enzo es un deportista activo y representativo de nuestra ciudad desde hace muchos años;

Que el joven ha participado en distintos campeonatos de la disciplina a nivel provincial y nacional, con participaciones destacadas y teniendo el visto bueno de las distintas organizaciones;

Que el triatlón es un deporte que implica la realización de 3 disciplinas deportivas, natación, ciclismo y carrera a pie, que se realizan en orden y sin interrupción entre una prueba y la siguiente, por ello requiere de una extensa preparación durante todo el año;

Que el joven de nuestra ciudad, tiene 20 años y es uno de los baluartes nacionales de su categoría, clasificando siempre en puestos destacados en las distintas competencias que participa;

Que Enzo no se conforma con lo logrado hasta el momento, sino que siempre va por más, ya que está evaluando su participación internacional para los tiempos venideros;

Que en el último Campeonato Provincial y Copa Nacional de media distancia logró todos los primeros puestos en su categoría (18 a 24 años) y logrando el 3° puesto en el Ranking Provincial absoluto;

Que este cuerpo deliberativo se enorgullece en reconocer a los deportistas que representan con tanta responsabilidad y compromiso a nuestra ciudad en el mundo;

POR ELLO:

EL CONCEJO MUNICIPAL DE ARMSTRONG, SANCIONA LA SIGUIENTE MINUTA DECLARACION N° 1253

Artículo 1°: Este Cuerpo hace público su reconocimiento al joven Enzo Barraza, estimulándolo a continuar con su práctica y lo felicita por representar a la ciudad de Armstrong de la manera que lo hace, con compromiso, voluntad y responsabilidad.

Artículo 2°: Entréguese copia de esta declaración al deportista destacado.

Artículo 3°: Comuníquese, publíquese y dese al R.M.-

Armstrong, Mayo 09 de 2023.-

BLOQUE RENOVACIÓN POR ARMSTRONG

VISTO:

El importante parque automotor que posee la Municipalidad de Armstrong; y,

CONSIDERANDO:

Que actualmente una importante cantidad de estas maquinarias y vehículos se encuentran en condiciones de notable deterioro y con falta de elementos esenciales para la seguridad de los mismos y de sus operarios como luces, fajas refractarias, paragolpes rotos y en algunos casos unidades que permanecen fuera de servicio;

Que dichas maquinarias y vehículos no sólo deben estar en buenas condiciones generales para el desarrollo de las tareas específicas de cada unidad, sino también otorgando las respectivas medidas de seguridad para sus operarios;

POR ELLO:

EL CONCEJO MUNICIPAL DE ARMSTRONG SANCIONA LA SIGUIENTE

MINUTA DE COMUNICACIÓN N° 3273

ARTÍCULO 1°: Este Cuerpo vería con agrado que el Departamento Ejecutivo Municipal a través de la Secretaría que corresponda, proceda a reacondicionamiento de los vehículos municipales que se encuentran en mal estado, haciendo énfasis en los elementos de seguridad de los mismos con el fin de evitar cualquier tipo de accidente como así también de mejorar y reforzar la seguridad de los operarios de los mismos y terceros.

ARTICULO 2°: Comuníquese, publíquese y dese al R.M.-

Armstrong, Mayo 09 de 2023.-

CONCEJO

VISTO:

Que el día 11 de Mayo se conmemora el Día del Himno Nacional Argentino; y,

CONSIDERANDO:

Que la tradición afirma que la canción fue interpretada por primera vez en la casa de Mariquita Sánchez de Thompson, quien habría entonado los primeros acordes, aun cuando ella no dejara escrito alguno que hiciese mención a ese suceso. Lo cierto es que el pianoforte Stodar que le perteneciera se exhibe hoy en la sala "Sociedad Porteña en 1810" del Museo Histórico Nacional;

Que el 11 de Mayo de 1813, la Asamblea del Año XIII, sancionó como Himno Nacional, la canción patriótica compuesta con versos de Vicente López y Planes y música de Blas Parera;

Que el 20 de Marzo de 1900, se sancionó un decreto para que en las festividades oficiales o públicas, así como en los colegios o escuelas del Estado, sólo se cante la primera y la última cuarteta y el coro de la canción sancionada por la Asamblea General del 11 de Mayo de 1813;

Que el género de la obra es lírico, su contenido se vincula a la poesía cívica y patriótica, y los temas principales que se abordan en la canción patria son la emancipación de un pueblo y el restablecimiento de su dignidad; la exaltación del valor y la grandeza de los argentinos;

POR ELLO:

EL CONCEJO MUNICIPAL DE ARMSTRONG, SANCIONA LA SIGUIENTE

MINUTA DE DECLARACIÓN N° 1254

Artículo 1°: Este Cuerpo declara su total adhesión al día 11 de Mayo, como “Día del Himno Nacional Argentino”.

Artículo 2°: Comuníquese, publíquese y dese al R.M.-

Armstrong, Mayo 09 de 2023.-